

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ  
CELEBRADA EN FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020**

En Alcalá de Henares, el jueves 26 de noviembre de 2020 a las a las 12:00 horas en única convocatoria, por Videoconferencia.

Asistentes:

**Presidente:** D. Juan Ramón Velasco Pérez. Vicerrector de Estrategia y Planificación

**Vocales:**

D<sup>a</sup>. Belén Peña Yebra. Vicesecretaria General

D. Ignacio Santiuste Espinares. Director del Órgano Técnico de Auditoría y Control Internos

Dña. Teresa Torres Gismero. Directora de Análisis y Planificación

D. Jesús La Roda Muñoz. Técnico Especialista nivel 1

**Secretaria:** D<sup>a</sup> Noelia de la Torre Calvo. Jefa del Servicio de Contratación


**ORDEN DEL DÍA**

**1. Expediente 2020/038.SER.ABR.MC Estudios previos de arqueología y estudio geotécnico, y asesorías en estructura, instalaciones y acústica, para la redacción del proyecto de ejecución de rehabilitación del Cuartel del Príncipe para distintos usos universitarios – Lote 4 Instalaciones. Análisis de la justificación de la empresa cuya oferta está presuntamente incurso en valor anormal y del informe técnico de la unidad proponente y, en su caso, propuesta de adjudicación.**

Una vez estudiada la justificación presentada por la empresa INGENIEROS ASESORES DE CONSTRUCCIÓN, S.L, de fecha 12 de noviembre de 2020, cuya oferta podría estar incurso en valores anormales, el informe técnico emitido por la Unidad Proponente de fecha 19 de noviembre de 2020, concluye que la oferta no es viable dado que la estimación de horas a emplear en la redacción de los distintos proyectos de instalaciones no es suficiente.

La Mesa de Contratación, acuerda, por unanimidad no aceptar dicha oferta y proponer la adjudicación a la empresa INDAMA INGENIEROS, S.L, al ser su oferta la mejor valorada según los criterios de adjudicación indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas, por un importe de 61.880.-€ (IVA excluido), al cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), asciende a un total de 74.874,80.-€.

La adjudicación quedará condicionada a la acreditación por parte de la empresa propuesta del cumplimiento de los requisitos previos establecidos en los pliegos que rigen para la contratación de referencia.

|                                       |   |               |                     |   |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | MLaA4xThr2PV1eGWDWxP5g==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                    | Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrectorado de Estrategia Y Planificación   | Firmado       | 28/01/2021 11:41:00 |   |
|                                       | María Noelia De La Torre Calvo - Jefe/a Servicio Contratación, Compras Y Patrimonio   | Firmado       | 28/01/2021 11:19:43 |   |
| <b>Observaciones</b>                  |   | <b>Página</b> | 1/4                 |   |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/MLaA4xThr2PV1eGWDWxP5g==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/MLaA4xThr2PV1eGWDWxP5g==</a> |               |                     |   |

**2. Expediente 2020/039.SER.ABR.MC Servicio de jardinería y limpieza del Jardín Botánico y exteriores del campus científico tecnológico – Lote 1 Jardín Botánico, Campus Ciudad y Guadalajara. Análisis de la justificación de la empresa cuya oferta está presuntamente incursa en valor anormal y del informe técnico de la unidad proponente y, en su caso, propuesta de adjudicación.**

Estudiada la justificación presentada por la empresa ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A.U, de fecha 12 de noviembre de 2020, cuya oferta podría estar incursa en valores anormales, el informe elaborado por la Unidad Proponente, de fecha 17 de noviembre de 2020, concluye que la justificación está incompleta y en ella no se justifica el bajo nivel de precios dado que: *“con los cálculos realizados, basados en la información contenida en los pliegos, la oferta de la empresa y la justificación presentada, no sería posible, ni tan siquiera sin tener en cuenta ningún importe para gastos generales ni beneficio industrial, lo que no es coherente, en ningún caso, afrontar los costes de personal con el absentismo estimado, la cobertura de vacaciones – obligatoria- y el resto de las exigencias de los pliegos”* por lo que la oferta no se considera viable.


La Mesa de Contratación, acuerda, por unanimidad no aceptar dicha oferta y proponer la adjudicación a la empresa LICUAS, S.A, al ser su oferta la mejor valorada según los criterios de adjudicación indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas, por un importe de 2.442.460,07.-€ (IVA excluido), al cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), asciende a un total de 2.955.376,68.-€.

La adjudicación quedará condicionada a la acreditación por parte de la empresa propuesta del cumplimiento de los requisitos previos establecidos en los pliegos que rigen para la contratación de referencia.

**3. Expediente 2020/046.SER.ABR.MC Servicio de mantenimiento de instalaciones de protección contra incendios, aljibes, equipos de bombeo (P.C.I. y agua sanitaria y riego), y sistemas de ventilación y protección contra gases en los edificios de la Universidad de Alcalá – Lote 2 Campus Guadalajara Ciudad y Campus Guadalajara provincia. Análisis de la justificación de las empresas cuyas ofertas están presuntamente incursas en valor anormal y del informe técnico de la unidad proponente y, en su caso, propuesta de adjudicación.**

En virtud de las justificaciones presentadas por las empresas JOMAR SEGURIDAD, S.L Y TECMO, S.A, ambas de fecha 13 de noviembre de 2020, cuyas ofertas podrían estar incursas en valores anormales, el área de ingeniería de mantenimiento de la Oficina de Gestión de Infraestructuras y mantenimiento, como Unidad Proponente, emite informe con fecha 24 de noviembre de 2020, en el que se concluye lo siguiente:

- Ambas ofertas justifican la rebaja de precios en los descuentos a los que pueden acceder en suministros de materiales, así como en la posesión de una infraestructura cuyo coste ya está asumido por las empresas actualmente.

|                                       |   |               |                     |   |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | MLaA4xThr2PV1eGWDWxP5g==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                    | Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrectorado de Estrategia Y Planificación   | Firmado       | 28/01/2021 11:41:00 |   |
|                                       | María Noelia De La Torre Calvo - Jefe/a Servicio Contratación, Compras Y Patrimonio   | Firmado       | 28/01/2021 11:19:43 |   |
| <b>Observaciones</b>                  |   | <b>Página</b> | 2/4                 |   |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/MLaA4xThr2PV1eGWDWxP5g==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/MLaA4xThr2PV1eGWDWxP5g==</a> |               |                     |   |

- La empresa JOMAR SEGURIDAD, S.L, reduce su beneficio industrial al 4,69% respecto del 8% consignado en el pliego.

Las circunstancias anteriores se consideran aceptables por lo que se estiman procedentes las propuestas económicas realizadas por ambas empresas.

La Mesa de Contratación, acuerda, por unanimidad aceptar dichas ofertas y proponer la adjudicación a la empresa JOMAR SEGURIDAD, S.L al ser su oferta la mejor valorada según los criterios de adjudicación indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas, por un importe de 31.316,72.-€ (IVA excluido), el cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), asciende a un total de 37.893,23.-€.

La adjudicación quedará condicionada a la acreditación por parte de la empresa propuesta del cumplimiento de los requisitos previos establecidos en los pliegos que rigen para la contratación de referencia.


**Expediente 2020/018.SER.ABR.MC Servicio mantenimiento de ascensores, plataformas salva escaleras y montacargas en los edificios de la Universidad de Alcalá – Lote 1 Servicio de mantenimiento de los medios de elevación de los edificios situados en los distintos edificios de Campus Ciudad y Campus Científico Tecnológico, situados ambos en Alcalá de Henares, y los medios de elevación situados en el Campus Guadalajara y provincia y Lote 2 Servicio de mantenimiento de los medios de elevación del edificio Biblioteca Central (CRAI), situado en Alcalá de Henares. Análisis de la justificación de la empresa cuya oferta está presuntamente incurso en valor anormal y del informe técnico de la unidad proponente y, en su caso, propuesta de adjudicación.**

Revisada la justificación presentada por la empresa THYSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U el 13 de noviembre de 2020, cuya oferta para el lote 1 podría estar incurso en valor anormal, el informe emitido por el área de ingeniería de mantenimiento de la Oficina de Gestión e Infraestructuras y Mantenimiento con fecha 24 de noviembre de 2020, concluye estimar procedente la propuesta económica realizada dado que la empresa presenta una valoración detallada de simulación de costes de servicio y repuesto que justifica objetivamente el precio de la oferta.

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, aceptar dicha oferta y proponer la adjudicación a la empresa THYSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U, al ser su oferta la mejor valorada según los criterios de adjudicación indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas, por un importe de 105.113.-€ (IVA excluido), al cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), asciende a un total de 127.186,73.-€.

La adjudicación quedará condicionada a la acreditación por parte de la empresa propuesta del cumplimiento de los requisitos previos establecidos en los pliegos que rigen para la contratación de referencia.


Una vez revisada la justificación presentada por la empresa ASCENSORES TRESA, con fecha 13 de noviembre de 2020, cuya oferta para el lote 2 podría estar incurso en valor anormal, el informe emitido

|                                       |   |               |                     |   |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | MLaA4xThr2PV1eGWDWxP5g==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                    | Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrectorado de Estrategia Y Planificación   | Firmado       | 28/01/2021 11:41:00 |   |
|                                       | María Noelia De La Torre Calvo - Jefe/a Servicio Contratación, Compras Y Patrimonio   | Firmado       | 28/01/2021 11:19:43 |   |
| <b>Observaciones</b>                  |   | <b>Página</b> | 3/4                 |   |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/MLaA4xThr2PV1eGWDWxP5g==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/MLaA4xThr2PV1eGWDWxP5g==</a> |               |                     |   |

por el área de ingeniería de mantenimiento de la Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento con fecha 24 de noviembre de 2020, determina estimar no procedente la propuesta económica realizada dado que la rebaja económica presentada supone el 64% aproximadamente sobre el precio máximo de licitación, rebaja que se considera muy superior a la media de ofertas de contratos de servicios, por otro lado, la empresa no presenta ninguna valoración económica más allá del valor del contrato de mantenimiento que ha realizado hasta la fecha con la Universidad de Alcalá. Se concluye que la empresa no ha tenido en cuenta que el nuevo contrato incluye servicios adicionales al anterior.

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, no aceptar dicha oferta y proponer la adjudicación a la empresa ZARDOYA OTIS, al ser su oferta la mejor valorada según los criterios de adjudicación indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas, por un importe de 7.920.-€ (IVA excluido), el cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), asciende a un total de 9.583,20.-€.

Sin más puntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas del día de la fecha.

|                                       |   |               |                     |   |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | MLaA4xThr2PV1eGWDwxP5g==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                    | Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrectorado de Estrategia Y Planificación   | Firmado       | 28/01/2021 11:41:00 |   |
|                                       | María Noelia De La Torre Calvo - Jefe/a Servicio Contratación, Compras Y Patrimonio   | Firmado       | 28/01/2021 11:19:43 |   |
| <b>Observaciones</b>                  |   | <b>Página</b> | 4/4                 |   |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/MLaA4xThr2PV1eGWDwxP5g==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/MLaA4xThr2PV1eGWDwxP5g==</a> |               |                     |   |